

ORIENTACIONES DE MATRÍCULA (2ª Y POSTERIORES)

FACULTAT DE DRET

La automatrícula de grado y doble grado se debe formalizar online desde cualquier ordenador conectado a internet el día y hora de la cita de matrícula que se podrá consultar a partir del día 19 de julio en el [Portal de Servicios del Estudiante](#).

La aplicación no permitirá matricular asignaturas con anterioridad a la fecha y hora fijadas en la cita. El plazo general de segundas y posteriores matrículas en la Facultat de Dret será del 22 al 31 de julio de 2019.

Desde el día 1 de julio de 2019 se puede preparar la matrícula de grado y doble grado en el [Portal de Servicios del Estudiante](#) de la Universitat de València validando o modificando los datos personales y de domicilio, así como los datos administrativos y estadísticos que constan en el expediente de cada estudiante. En el caso de que estos datos se validen con anterioridad, el día de la matrícula se procederá a matricular asignaturas de manera inmediata.

Antes de iniciar la automatrícula es conveniente consultar los [Recursos de ayuda para la matrícula](#) del Servicio de Informática de la Universitat de València.

A) DATOS ADMINISTRATIVOS

El precio de la matrícula se calcula en función del número de créditos matriculados y el precio de cada crédito en función de su nivel de experimentalidad. La cuantía de los precios públicos se regula anualmente por decreto de la Generalitat Valenciana.

En el apartado [Sobre Virtual de Matrícula](#) se pueden consultar los precios públicos para el curso 2019/2020 y los conceptos que se abonan en cada matrícula.

Las [exenciones y bonificaciones](#) son las siguientes:

- **Becas:** Se debe indicar en la aplicación si se tiene intención de solicitar la Beca del Ministerio, la Beca de la Generalitat Valenciana o ambas. No se efectúa el pago de las tasas académicas por actividad docente hasta que la beca sea denegada. En la segunda valoración de recibos se procederá a la regularización del pago de aquellos estudiantes que indicaron beca en su solicitud pero que finalmente no la hubieran solicitado. La Beca del Ministerio únicamente cubre los créditos de primera matrícula.
- **Familia numerosa, Familia monoparental y Discapacidad:** Hay que seleccionar la opción correspondiente en el desplegable de la pantalla y esperar la validación con la plataforma de intermediación de datos del Ministerio de Hacienda. En caso de no establecer conexión con la plataforma, elegir la opción "ORDINARIA" y entregar la documentación en papel en la Secretaría de la Facultat de Dret hasta el 10 de septiembre de 2019.
- **Víctimas de bandas armadas, víctimas de actos de violencia de género:** Hay que seleccionar la opción "ORDINARIA" y entregar la documentación en papel en la Secretaría de la Facultat de Dret hasta el 10 de septiembre de 2019.

El régimen de dedicación ordinario de los estudiantes es el tiempo completo:

- Estudiantes de Grado: mínimo 36 y máximo 72 créditos
- Estudiantes de Doble Grado: mínimo 48 y máximo 90 créditos

Los estudiantes de grado pueden solicitar la dedicación a tiempo parcial (entre 24 y 35 créditos) por las siguientes causas justificadas:

- actividad laboral regular acreditada
- práctica deportiva de alto nivel
- necesidades educativas especiales
- responsabilidades familiares
- representación estudiantil

La dedicación a tiempo parcial se solicita por la sede electrónica [ENTREU](#) del 1 al 15 de julio de 2019 aportando la documentación justificativa de la causa alegada. En el caso de recibir resolución favorable, en el momento de la matrícula se reflejará esta circunstancia en la pantalla de datos administrativos y se podrá matricular de un mínimo de 24 y un máximo de 35 créditos.

La matrícula se puede abonar mediante:

- **Domiciliación bancaria:** La aplicación hereda los datos bancarios del curso anterior. Si se desea modificar la entidad o el número de cuenta se debe presentar en la Secretaría de la Facultat de Dret el impreso de [domiciliación bancaria](#) debidamente firmado por el titular de la cuenta con los nuevos datos bancarios.
- **Tarjeta de crédito:** No es necesario aportar de inicio el número de la tarjeta ni el código CVC. Cuando se generen los recibos de pago, el estudiante recibirá un correo y podrá consultar su recibo por Secretaría Virtual y efectuar el pago en [Mi sitio personal](#) de la Sede Electrónica ENTREU.

En ambas modalidades, el pago se podrá hacer:

- **Pago total:** Se emite un único recibo por el importe total de la matrícula durante el mes de septiembre.
- **Pago en dos plazos:** El primer plazo se emite en la misma fecha del pago total y el segundo el último día hábil de mes de enero.
- **Pago fraccionado en ocho mensualidades:** En este caso, los recibos se emiten desde septiembre hasta marzo.

B) MATRÍCULA ASIGNATURAS

La matrícula de asignaturas se formaliza por curso. Se debe comenzar a matricular por el curso inferior en el que se tienen asignaturas no superadas. Es obligatorio matricularse de todas las asignaturas obligatorias de dicho curso para poder continuar con la matrícula de asignaturas pertenecientes a cursos superiores.

Si un estudiante no ha superado un mínimo de 36 créditos en los dos cursos inmediatamente anteriores, solamente podrá matricular un máximo de 36 el presente curso. Para poder volver a matricularse a tiempo completo el curso siguiente el estudiante deberá superar todos los créditos matriculados.

En el curso académico 2019/2020 la modalidad de matrícula es “*por agrupaciones obligatorias*” en todas las titulaciones de la Facultat de Dret:

- [Grado en Derecho](#)
- [Grado en Ciencias Políticas y de la Administración Pública](#)
- [Grado en Criminología](#)
- [Doble Grado ADE + Derecho](#) (la gestión corresponde a la Facultat d'Economia el curso 2019-2020)
- [Doble Grado Derecho + Ciencias Políticas y de la Administración Pública](#)
- [Doble Grado Derecho + Criminología](#)

La matrícula en estas titulaciones se realiza por **agrupación**. La matrícula por agrupación garantiza la total compatibilidad horaria de todas las asignaturas.

Procedimiento de matrícula:

- 1) Se elige el conjunto de asignaturas del curso y se pulsa “Matricular”
- 2) Aparecerá un conjunto de agrupaciones en las que haya plaza para TODAS las asignaturas seleccionadas del curso a matricular.
- 3) Se elige la agrupación y se acepta la matrícula.
- 4) Si por cualquier motivo, alguna asignatura no se hubiera podido matricular, aparecerá un cuadro de diálogo que, si se acepta, borrará el resto de asignaturas matriculadas. Si se cancela, permanecerá la matrícula de las asignaturas que haya sido posible.
- 5) Si a través de las agrupaciones obligatorias se consigue la matrícula de todas las asignaturas, el proceso ha concluido.
- 6) Si no sale ninguna agrupación con plazas en todas las asignaturas seleccionadas, se intenta eliminar alguna y se prueba hasta poder matricularse del mayor número posible.

En el apartado de [Trámites de Secretaría - Matrícula](#) está publicada la convocatoria de cambios de grupo tanto por causa justificada como por coincidencia horaria (solapamiento) de asignaturas.

Al término de la matrícula se debe confirmar “Finalizar matrícula” para grabar el resumen. Si por cualquier motivo (desconexión de internet, olvido, etc...) no se confirma la finalización de la matrícula, un proceso nocturno lo hará automáticamente y enviará un correo al interesado con la confirmación de la matrícula y el resumen original de la misma.

ⁱ Los niveles de experimentalidad de las titulaciones de Grado de la Facultat de Dret son:

Nivel de experimentalidad 1: Derecho, Sociología (para el doble grado Sociología-CCPolíticas)

Nivel de experimentalidad 2: Ciencias Políticas y de la Administración Pública, Criminología, ADE (para el doble grado ADE-Derecho)

En el caso de los dobles grados se aplica la tasa correspondiente al nivel de experimentalidad según el plan de estudios original de cada asignatura